



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20191300393803** de 12-11-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, martes 12 de noviembre de 2019

PARA: Luis Fernando Mejía Castro
Director General (E)

DE: Área de Control Interno

ASUNTO: Informe Pormenorizado sistema Control Interno periodo Julio -
octubre 2019

Cordial saludo Doctor Luis Fernando

Para su conocimiento, de manera atenta remito el informe pormenorizado del sistema de control interno para el periodo Julio – Octubre de 2019.

Es necesario analizar las recomendaciones documentadas en el informe con el fin de continuar optimizando el sistema de control interno.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR
Asesor de Control Interno

Anexo: Informe 45 folios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
PERIODO: JULIO – OCTUBRE 2019

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C.

NOVIEMBRE DE 2019

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Contenido

Contenido	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. NORMATIVA	3
4. ALCANCE	4
5. METODOLOGÍA	4
6. RESULTADOS	4
Talento Humano	4
Direccionamiento Estratégico y Planeación	13
Gestión con Valores para Resultados	22
Evaluación de Resultados	29
Información y Comunicación	39
Gestión del Conocimiento y la Innovación	43
Control Interno	44



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece: “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”, el Área de Control Interno del Instituto Distrital de las Artes Idartes, elaboró el presente informe teniendo en cuenta la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el fin de presentar a la entidad el balance de ejecución de actividades relacionadas con los componentes, políticas y lineamientos de las 7 dimensiones del Modelo que permitan alcanzar los propósitos finales de:

- Mayor productividad organizacional
- Entidades públicas inteligentes, ágiles y flexibles
- Mayor bienestar social
- Entidades transparentes, servidores íntegros y ciudadanos corresponsables

Así mismo, este informe es insumo para que la administración pueda adelantar acciones de mejora que puedan optimizar principios¹ como el de la orientación a resultados, la excelencia y calidad, el aprendizaje e innovación y la toma de decisiones basada en evidencia.

2. OBJETIVO

Analizar el estado del Sistema de Control interno del Idartes mediante la evaluación de los componentes, políticas y lineamientos de las 7 dimensiones del MIPG, con el fin de las dependencias responsables de la implementación del modelo optimicen aquellas debilidades que se documenten en el presente informe.

3. NORMATIVA

Ley 1474 de 2011, Artículo 9 : “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”

¹ Principios Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2017. Departamento Administrativo de la Función Pública.



4. ALCANCE

El presente informe realiza seguimiento al estado del sistema de control interno del Instituto Distrital de las Artes en el marco de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para el periodo julio – octubre de 2019.

Teniendo en cuenta que algunos resultados no cambian de un periodo a otro, se omitirá en el presente informe la mención de éstos, y se informará al lector que la gestión realizada para determinados temas podrá ser consultada en anteriores pormenorizados que se encuentran publicados en la página web del Instituto.

5. METODOLOGÍA

Se realizó revisión de las siguientes 7 dimensiones del MIPG en el marco de las líneas de defensa establecidas por el modelo y los componentes de la dimensión de control interno

Dimensión	Componentes Dimensión Control Interno
1. Talento Humano	
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	
3. Gestión con Valores para Resultados	
4. Evaluación de Resultados	
5. Información y Comunicación	
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	
7. Control Interno	<ul style="list-style-type: none">• Ambiente de control• Evaluación de riesgos• Actividades de control• Información y comunicación• Actividades de monitoreo

6. RESULTADOS

Talento Humano

Plan Estratégico de Talento Humano.

La publicación de los planes de Talento Humano se encuentran publicados en el Link <http://comunicarte.idartes.gov.co/talento-humano/planes> como se muestra en la imagen:



COMUNICARLE

Intranet del Instituto Distrital de las Artes - Idartes



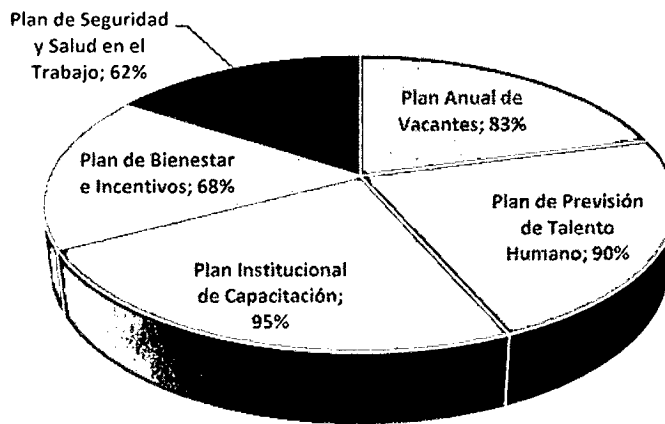
INSTITUCIONAL SIG SISTEMAS DE INFORMACIÓN TALENTO HUMANO USO FRECUENTE

Home » Talento humano » Planes de Talento Humano

Planes de Talento Humano

Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la SST	Plan Anual de Vacantes 2019	Plan de Previsión Recursos Humanos 2019
Plan de Bienestar e Incentivos 2019	Plan Institucional de Capacitación 2019	Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano 2019

Teniendo en cuenta la Resolución 82 de enero de 2019 mediante la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano y en el cual se adoptan de manera integral el plan de capacitación, Bienestar e Incentivos, Vacantes y Previsión de Talento Humano y de igual forma con la Resolución 83 de enero de 2019 el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidencia el siguiente avance en la ejecución de los planes

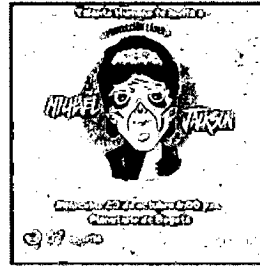




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Actualización Actividades de bienestar tercer semestre de 2019

Todas las divulgaciones de las actividades de Bienestar han estado a cargo del Área de Talento se dan a conocer a todos los funcionarios o colaboradores de la Entidad través de correos electrónicos




Código de integridad

Durante julio y octubre se realizó un segundo cine foro con la película "El Violín", el cual tuvo una buena aceptación por parte de los funcionarios y contratistas del Instituto. Dicha actividad se realizó en el teatrino del Teatro Jorge Eliécer Gaitán.

Se realizaron dos encuestas sobre la percepción del respeto teniendo, una dirigida al personal de servicio (proveedores), a la cual respondieron 23 personas, y la otra a todo el equipo Idartes en la que digitalmente contestaron 203 personas.

¿Recuerdas a nuestra súper heroína?



Su tema es el siguiente:


"Para vivir en armonía y mantener una sana interacción social, es fundamental el respeto. Comprender, entender y aceptar el otro, en todas sus diferencias son acciones primarias para valorar los intereses y necesidades de los demás".

¿Será que le entidad necesita de su ayuda? ¿O alguna de sus dependencias?

Para determinarlo, te pedimos el favor de diligenciar la siguiente encuesta antes del próximo 23 de agosto.

<https://forms.gle/y6tYtoRHLP60B7>

Agradecemos tu colaboración,



Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Plan de Capacitación

Se encuentra publicado en la página de comunicarte Código: 1TR-GTH-P-05 Fecha: 29/01/2019 <http://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-talento-humano> el Plan Anual de capacitación para el año 2019 cuyo objetivo es *Promover el desarrollo integral de los funcionarios mediante el fortalecimiento de competencias comunes y comportamentales, conocimientos y habilidades que contribuyan en el fortalecimiento institucional.*

En el marco del Plan Institucional de Capacitación anual se realizaron las siguientes capacitaciones:

	DESCRIPCIÓN BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Inducción Reinducción	10 julio.
2	Transparencia - Derecho de Acceso a la Información (Protección datos y líneas de defensa)	30 de julio.
3	Atención al Ciudadano - Lengua de señas	3 y 9 de septiembre
4	Derechos humanos y Gestión de Conflictos	29 de octubre
5	Bilingüismo	Agosto, septiembre y octubre.
6	Gestión Cultural (Protocolos para Eventos Artísticos)	22 de octubre
7	Gestión Financiera	27 de agosto
8	MIPG	20 de agosto, 3 y 24 de septiembre, 22 de octubre.
9	Supervisión Contractual y SECOP	9 de agosto y 2 de septiembre.
10	Liderazgo y Trabajo de Equipo	2 agosto se hizo el último taller.
11	Código de Integridad (Curso virtual Gestores de integridad.)	Mayo-octubre.
12	Otros: Derecho de las mujeres	Agosto, septiembre y octubre

Plan de Bienestar laboral

Se encuentra publicado en la página de comunicarte Código: Código: 1TR-GTH-P-04 Fecha: 29/01/2019 <http://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-talento-humano> cuyo objeto es Mejorar las condiciones de Bienestar Social Laboral de los servidores del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, a través de programas y herramientas intelectuales, recreativas y culturales que fomenten la felicidad, el conocimiento de las fortalezas propias, las relaciones interpersonales, el desarrollo laboral. A partir del año 2019 se cuenta con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas identificado con el código:1TR-GTH-MAN-01 Fecha: 29/04/2019 Versión: 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Desde la óptica de la Medicina Preventiva y en particular desde el Sistema De Vigilancia Psicosocial se han se han hecho intervenciones a los factores de Riesgo Psicosocial aplicando Pruebas complementarias, capacitaciones (Trabajo en equipo, comunicación asertiva), y se ha brindado apoyo Psicosocial Individual o Grupal.

En cumplimiento del Sistema de Vigilancia Biomecánica se han programado exámenes médicos y seguimiento a recomendaciones y se han realizado escuelas de salud por segmentos del cuerpo (Miembros inferiores, columna y miembros superiores).

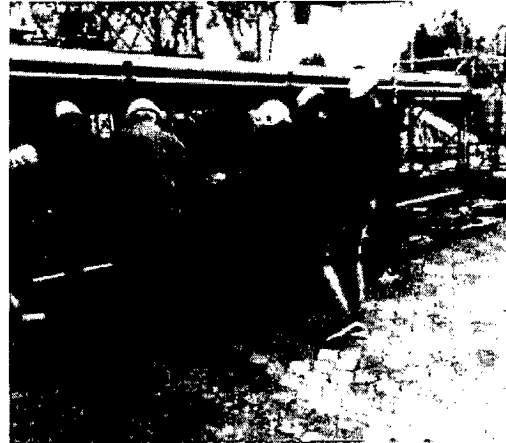


De otra parte, se realizó seguimiento de seguridad y salud en el trabajo durante el montaje y desmontaje de los Festivales Rock, Colombia, Jazz, Hip Hop al parque, Al parque con mi Pá, Calles de juego, evidenciando en algunos actos inseguros y por tanto, generando la respectiva retroalimentación y medidas correctivas.

Se realizó capacitación con el área de mantenimiento; dando a conocer equipos para trabajo seguro en alturas y el acceso a la plataforma del teatro al aire Libre la Media Torta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



Se ha realizado acompañamientos en los diferentes escenarios, centros de formación artística y actividades al equipo de mantenimiento con el fin de desarrollar análisis de trabajo seguro y realizar el seguimiento de trabajos en alturas; desarrollando 18 informes donde se evidencian condiciones de seguridad que deben ser mejoradas; además se ha realizado seguimiento desde seguridad y salud en el trabajo a empresas contratistas que han ejecutado actividades en: Teatro San Jorge, Crea Cantarrana, Media Torta.

En apoyo a la gestión de la ARL se han hecho 1515 Afiliaciones de ARL, mediciones de higiene en ruido, lo que arrojó 112 db; 24 reentrenamiento de Trabajo Seguro en Alturas, estudios de puesto de trabajo y una medición de iluminación.

En cuanto a la preparación frente a emergencias se adelantó un simulacro en CREA con un tiempo de evacuación 7" 25 s y total 19" de 247 personas (17 artistas y apoyo, 5 profesores y 225 niños) y en el mes de octubre en 25 se hizo un simulacro con 25 sedes, con un total de 1804 personas evacuadas.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



En cuanto a la inducción y capacitación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se han hecho 12 jornadas con una asistencia de 120 personas, además de capacitaciones en brigadas, cuidado de manos, prevención del ruido y seguridad basada en el comportamiento.

Plan de Bienestar Laboral

El Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2019, fue adoptado mediante Resolución 082 de 2019. En él, se definieron 31 actividades que se contemplan para su realización con gestión institucional y con el presupuesto asignado para el 2019.

Desde el Plan de Bienestar Social se busca incidir de manera positiva en el mejoramiento de la calidad de vida tanto de los servidores como de sus familias, además de propiciar una adecuada cultura organizacional, fomento de valores y creación de un buen clima laboral, orientado a satisfacer necesidades e intereses colectivos.

Entre julio y octubre de 2019 se realizaron las siguientes actividades:

	DESCRIPCIÓN BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Feria de vivienda Bancolombia	16 de julio de 2019
2	Taller de Impuesto de Renta y Reforma Tributaria	17 de julio de 2019
3	Entrega de boletas al Festival Bogotá ciudad de Folclor	23 de julio de 2019
4	Visita del Fondo Nacional del Ahorro	24 de julio de 2019
5	3 Sesión del club de Lectura Idartes	25 de julio de 2019
6	Entrega de boletas para el show de Los Vivancos	25 de julio de 2019
7	Entrega pases dobles de cine Plan de Bienestar 2019	30 de julio de 2019
8	Entrega de boletas para la inauguración del ciclo rosa 2019	01 de agosto de 2019
9	1° Sesión curso de cocina Plan de Bienestar	03 de agosto de 2019
10	Entrega de boletas para el concierto Colombia 200 años y Bogotá Gospel	05 de agosto de 2019
11	Entrega del pastel conmemorativo del cumpleaños 481 de Bogotá	08 de agosto de 2019

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

	DESCRIPCIÓN BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	FECHA DE REALIZACIÓN
12	Entrega de boletas para el concierto Titiritero	09 de agosto de 2019
13	Día de la Familia Idartes	17 de agosto de 2019
14	2 Jornada Curso de Cocina	30 de agosto de 2019
15	1 Match Recreativo Idartes	6 de septiembre de 2019
16	Torneo de Bolos	20 de septiembre de 2019
17	Atención Fondo Nacional y Compensar	16 de septiembre de 2019
18	Club de Lectura Idartes	3 de octubre de 2019
19	Jornada de Donación de Sangre Hemocentro Distrital	3 de octubre de 2019
20	Manillas Hip - Hop al Parque	4 de octubre de 2019
21	Vacaciones Recreativas	7 al 11 de octubre de 2019
22	Invitaciones VIP XV Festival de Teatro de Bogotá	7 de octubre de 2019
23	Entradas Números que cuentan - Distrito Circo	8 de octubre de 2019



Inducción y reinducción.

El Instituto, tiene implementado el procedimiento Inducción y re-inducción, código 3AP-GTH-PD-02, por medio del cual, busca garantizar al funcionario(a)s del Idartes conocimiento institucional, normativos, reglamentarios en la gestión que deben realizar dentro y fuera de la entidad, así como proporcionar al funcionario(a) nuevo la adaptación e integración con su grupo de trabajo para alcanzar los niveles de productividad deseados.

Se realizó el 10 de julio en el planetario se realizó la jornada de inducción para las 21 personas que ingresaron por Planta Temporal, 1 persona en carácter de provisionalidad y otra de libre nombramiento y remoción.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Implementación Teletrabajo

En el mes de octubre se realizó la proyección de la Resolución 1542 del 13/09/2019 “Por medio de la cual se implementa la modalidad de teletrabajo en el Instituto Distrital de las Artes”, luego de la ejecución del plan piloto llevado a cabo en la entidad”.

Análisis de brechas

- **Actualización de documentos procedimientos de Talento Humano**

Se ha avanzado en la actualización de la documentación del proceso y se han eliminado algunos formatos que no se estaban utilizando. Se ha realizado una labor conjunta con la Oficina de Planeación para lograr actualizar el 100% de la documentación.

En relación con el proceso de actualización de procedimientos y documentos de la gestión de Talento Humano emitidos y publicados en la Intranet con anterioridad al año 2018, en lo transcurrido del segundo semestre de 2019 6 fueron eliminados, 3 fueron actualizados, 5 se encuentran en proceso de ajustes por parte de Talento Humano y 4 están en proceso de revisión por la Oficina Asesora de Planeación.

Cabe mencionar que se tienen hoy día se tienen registrados 125 documentos, de los cuales, 14 han sido eliminados, 48 están vigentes, se han actualizado 17, en proceso de ajuste están 25 y se han creado 20, dentro de los cuales están los planes estratégicos de Talento Humano, vacantes, capacitación, incentivos, previsión de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Actividades de Control**

Se evidencia que dentro del seguimiento Plan anticorrupción y atención al ciudadano publicado a agosto de 2019 donde se buscan establecer las estrategias encaminadas a prevenir la corrupción, promover la transparencia y mejorar la atención al ciudadano en el Instituto Distrital de las Artes, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” El área de Talento Humano se evidencia:

La actividad 5.1 *realizar monitoreo al cumplimiento a la implementación del código de integridad, así como del cumplimiento al plan de integridad*, presenta un avance del 20%. El 12 de agosto se surtió reunión entre el Área de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación para hacer seguimiento. Es de aclarar que la fecha programada de ejecución aún no ha vencido.

La actividad 4.1 *Desarrollar las acciones que permitan la implementación y apropiación de la política y código de integridad por parte de los servidores públicos y contratistas con base en el diagnóstico*



realizado, presenta un avance del 20%. Para el momento del seguimiento se estaba desarrollando la encuesta sobre el valor.

Direccionamiento Estratégico y Planeación

A. Política de Planeación Institucional

Estado Actual:

El Instituto revisó y actualizó su Plataforma estratégica, el 12 de diciembre de 2017, en el que realizó una proyección de visión, al año 2027.

El Convenio interadministrativo No. 370 de 2018 suscrito con la Secretaría Distrital de Planeación, para desarrollar la plataforma de gestión de la planeación institucional, ya finalizó, con la recepción de la misma, para adaptación en el Instituto. Al interior del mismo y de acuerdo con la planeación de actividades para la vigencia 2019, ya se encuentran en producción o listos para entrar, 3 de los 5 módulos, que se tienen presupuestados finalizar, al cierre de esta vigencia, los cuales corresponden a: Plan de Desarrollo, Plan Estratégico y Administración. Para los módulos restantes, la Oficina Asesora de Planeación reporta un avance del 74% para Presupuesto, y 84% para Proyectos de Inversión. Adicionalmente, se inició el levantamiento de requerimientos iniciales, para el módulo: Seguimiento Proyectos de inversión. Ya se determinó el nombre del sistema de información para la planeación y gestión institucional, como “Pandora”. Este avance se presentó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en su sesión del 21/10/2019, como progreso de la Dimensión de Gestión del Conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Respecto a la segunda versión del documento “Caracterización de usuarios y sujetos de derechos” referida en el anterior informe pormenorizado, de marzo – junio de 2019, aún no ha finalizado, se encuentra en construcción.

1) Planes

Para este periodo de informe, julio – octubre de 2019, se evidencia la definición y publicación del Plan Estratégico del Instituto (Plan de Acción), en su quinta versión, en el link, <http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/plan-de-accion>. Esta última versión, es del mes de septiembre, con un presupuesto programado de 129.917 millones, distribuidos en los nueve proyectos de inversión. El Instituto ha consolidado su Plan de Acción Integrado 2019 y lo ha publicado en la página web, botón Transparencia – Planeación – Plan de Acción, en el que se incluyeron los siguientes planes institucionales y estratégicos:



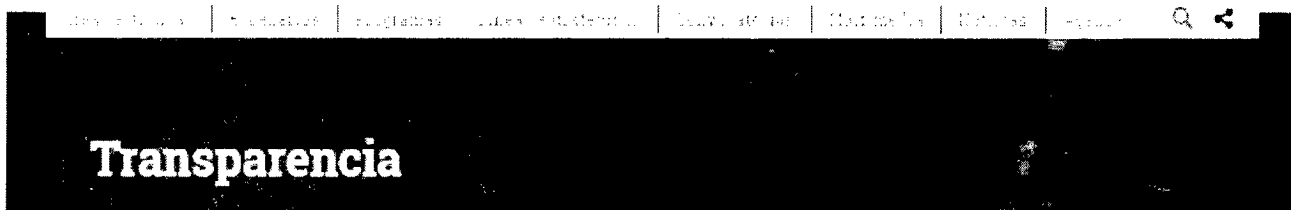
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de las Artes - Idartes



Transparencia y Acceso a la información Pública Nacional

Transparencia

Transparencia y Acceso a la información Pública Nacional

Programa de Transparencia

Planes de acción

Son documentos en donde el Idartes determina las acciones que desarrollará con el fin de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Distrital de Desarrollo, para conocer mayor información respecto a la participación del Idartes frente a sus proyectos, ejecución y presupuesto destinado consulte [Idartes 2018 en el plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos](#).

En cumplimiento con el Decreto 512 de 2018, **Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado**, Las entidades del Estado deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo en su respectiva página web de acuerdo con el ámbito de aplicación de [Moobe](#) e integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para más detalles, desea conocer más información acerca del Plan de Acción Integral del Instituto Distrital de las Artes consulte sobre el contenido del Plan de Acción Integral 2015.

Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	+
Información de interés	+
Estructura orgánica y Talento Humano	+
Normatividad	
Presupuesto	+
Planeación	+
Políticas, lineamientos y manuales	
Plan de desarrollo	
Plan de acción	



Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



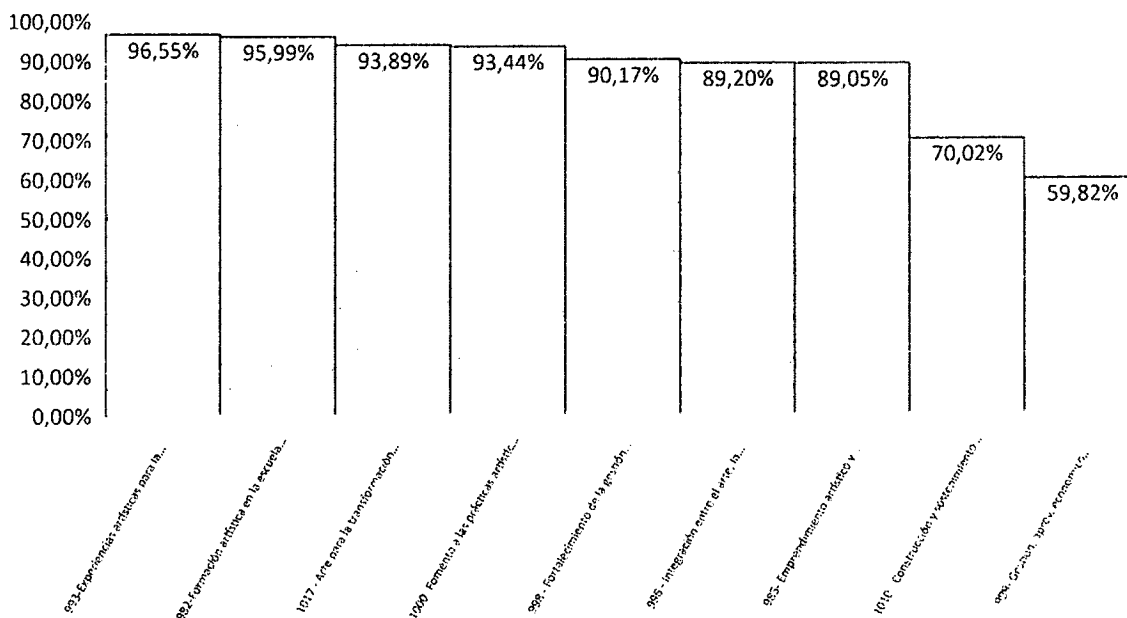


Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, estos planes institucionales y estratégicos, no se integraron con el Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la referida Ley.

El Instituto ha venido consolidando y presentando, continua y oportunamente, el seguimiento de las Metas Plan de Desarrollo, por proyecto de inversión. Para este corte de informe, se presentaron los correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2019, a través del aplicativo Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplan, de acuerdo con el calendario de la Secretaría de Planeación Distrital (Circular No. 005 de 2019). Así mismo, el área de Control Interno, presentó el 31 de julio y el 1 de noviembre, Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad, del segundo y tercer trimestre, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 215 de 2017 y según priorización de metas a reportar, realizada por la Secretaría General del Distrito.

A continuación, se muestran los resultados del tercer trimestre de 2019, en cuanto a cumplimiento de metas de los 9 proyectos de inversión, del Instituto:

% CUMPLIMIENTO INVERSIÓN 2019 SEPTIEMBRE



Por otra parte, como se refirió en el anterior informe pormenorizado (Periodo febrero – junio), el Instituto formuló el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG (Segunda versión, de abril 2019),



el cual presenta un avance promedio del 71%, con corte a 30 de septiembre, de acuerdo con los seguimientos realizados por la Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2019. El plan, se puede consultar en <http://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales>.

2) Administración de Riesgos

Frente al Mapa de riesgos, no se evidencia cambio respecto al periodo anterior (corte junio 2019). El Mapa de Riesgos, que se encuentra publicado como **“Mapas de Riesgo consolidado 2019 (versión 1)”**, incluye 13 procesos del Instituto (De 17), los cuales se enumeran a continuación:

1. Direccionamiento Estratégico
2. TIC
3. Servicio a la ciudadanía
4. Gestión del conocimiento
5. Mejora continua
6. Gestión de Fomento
7. Espacios culturales
8. Comunicaciones
9. Gestión Financiera
10. Gestión Jurídica
11. Gestión de Talento Humano
12. Formación (Nidos y Crea)
13. Gestión documental

Es importante que la Oficina Asesora de Planeación tenga en cuenta las recomendaciones realizadas en informes anteriores, respecto a la consolidación y presentación en el botón de Transparencia, página web del Instituto, del Mapa de Riesgos. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se evidencian 4 procesos con identificación y tratamiento de sus riesgos (Independiente de su última fecha de actualización, por ejemplo: Control, Evaluación y Seguimiento, que fue actualizado al finalizar la vigencia 2018, no se encuentra en dicho consolidado). No se presentan seguimientos al Mapa de Riesgos por Procesos, durante la vigencia 2019.

3) Políticas del Instituto

En torno a la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el Distrito y a la plataforma estratégica actualizada del Idartes, la entidad, continúa trabajando en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG. En la sesión III del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada el 21/10/2019, se presentó el avance de las políticas del modelo, indicando el estado actual, obtenido a través de la aplicación de los instrumentos del DAFP (Autodiagnósticos). Si bien la tendencia promedio es al aumento, desde la Oficina Asesora de Planeación, se identificaron 3 políticas que requieren de mayor trabajo a futuro:



- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de Trámites, y
- Gestión del conocimiento y la innovación.

Se evidencia desactualización en el vínculo de la página web en cuanto a la Política de Administración de Riesgos, que se menciona en el botón de Transparencia de la página web, en Planeación _ Mapas de Riesgos (Ver imagen enseguida, en la que se muestra el vínculo), en éste se encuentra la política del 29/04/2016, versión 1, código 1EM-MCO-PAR, cuando ya existe una segunda versión de la identificada con el código 2EM-GMC-POL-01, del 09/08/2019, de acuerdo con la publicación en el Proceso: Gestión Integral para la mejora continua, en el Mapa de Procesos del Instituto.

Transparencia
Transparencia y Acceso a la información Pública Nacional

Mapas de Riesgos

Este aplicativo permite consultar información pública de carácter general, en el formato de mapas de riesgo, en el MCO, para el cual se ha desarrollado desde el aplicativo de gestión de riesgos, permitiendo el acceso a los datos de riesgo de cada entidad pública de Bogotá, en el formato de mapas de riesgo.

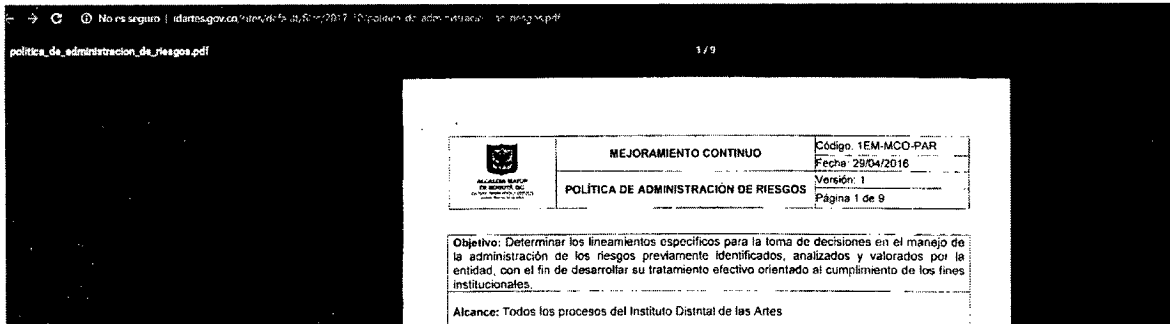
Para obtener el formato de mapas de riesgo, consulte el enlace de acceso a los datos de riesgo de Bogotá, en el aplicativo de gestión de riesgos de Bogotá, en el Instituto Distrital de las Artes.

TIPO	ABRADOR	TÍTULO	VERSIÓN	ALFABETO
Mapa	201603	Informe Metodológico del Mapa de Riesgos del Excentro	01	1
Mapa	201604	Mapas de Riesgos zona Centro 2016	01	1
Mapa	201603	Mapa de Riesgos de Campesina 2016	01	1
Mapa	201603	Mapa de Riesgos zona Norte 2016	01	1
Mapa	201602	Mapa de Riesgos de la zona Sur 2016	1.0	1
Mapa	201703	Mapa de Riesgos de Campesina 2017	2.0	1
Mapa	201703	Mapa de Riesgos zona Norte 2017	2.0	1

MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



4) Indicadores

La batería de indicadores de gestión del Instituto, se continúa gestionando mediante matrices de Excel, de acuerdo con lo expuesto en el anterior informe pormenorizado, frente a que no se incluyó este módulo en la primera fase de desarrollo de la Plataforma de gestión de la planeación institucional.

Para el cierre del tercer trimestre de la vigencia, el estado de la medición y publicación de los indicadores por procesos, es el que se muestra a continuación:

Procesos	Etapas	Trimestre III - 2019
Gestión integral de los espacios culturales	Verificación	Recibido
Gestión Talento Humano	Verificación	Recibido
Control y evaluación institucional	Implementación	Recibido Disciplinarios Revisión control Interno
Direccionamiento estratégico institucional	Implementación	Solicitado
Gestión Financiera	Verificación	Recibido
Gestión integral para la mejora continua	Implementación	Reformulado
Gestión Jurídica	Verificación	Recibido
Gestión de bienes servicios y planta física	Publicación	Publicado
Gestión del servicio a la ciudadanía	Verificación	Recibido
Gestión de TIC	Implementación	Solicitado
Gestión estratégica de comunicaciones	Verificación	Recibido
Gestión Documental	Verificación	Recibido
Gestión fomento a las prácticas artísticas	Verificación	Recibido
Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	Sin reporte	Sin reporte
Gestión de participación y organización del sector artístico	Sin reporte	Sin reporte
Gestión del conocimiento	Sin reporte	Sin reporte
Gestión de circulación de las prácticas artísticas	Sin reporte	Sin reporte
Gestión de formación en las prácticas artísticas	Sin reporte	Sin reporte

No se observa la finalización del proceso de revisión y conformación de la batería de indicadores del Instituto en conjunto, así como su correspondiente medición, conforme a la frecuencia establecida en las hojas de vida. Continúa observándose la publicación de los indicadores, sin el diligenciamiento



de todos los campos del seguimiento. Se verificó con la Oficina Asesora de Planeación, cómo se realiza el procedimiento de reporte y retroalimentación con las áreas responsables, identificando algunas debilidades, relacionadas con dirigir las solicitudes y retroalimentación sólo al directo tramitador y no, a los líderes de procesos.

5) Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC

Para este periodo de informe (julio-octubre), se evidencia en el link de transparencia de la página web, la publicación de la tercera versión del Plan, del 7 de octubre. Se verificó la realización de 2 seguimientos del área de Control Interno al PAAC vigencia 2019 (Periodicidad cuatrimestral, cortes abril y agosto), comprobando la publicación respectiva, en la página web. Botón Transparencia – Control – Seguimiento Plan Anticorrupción, así:

Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional

Seguimiento Plan Anticorrupción

Categoría que Pertenece: País:

Tipo: Seguimiento Plan Anticorrupción

TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Seguimiento Plan Anticorrupción	2019-09	Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Agosto 2019	..	Descargar
Seguimiento Plan Anticorrupción	2019-05	Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano Abril 2019	..	Descargar

- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado +
- Información de interés +
- Estructura orgánica y Talento Humano +
- Normatividad -
- Presupuesto +
- Planeación +
- Control +
- Informes de gestión, evaluación y auditoría
- Reportes de control interno
- Planes de mejoramiento
- Seguimiento Plan Anticorrupción

En el último seguimiento, es decir, con corte a agosto, se evidenció un avance promedio de cumplimiento del 59%, para las actividades establecidas en los 6 componentes que lo integran, así mismo, se realizaron las observaciones pertinentes para cada uno de estos.



B. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Estado actual:

Dentro de los 3 autodiagnósticos realizados al interior del Instituto, esta política ha obtenido una medición por encima del 90%, lo que indica un buen nivel de implementación, al interior del Instituto. Aunque se ha evidenciado continuidad en el proceso de actualización de la documentación del Mapa de procesos de la Gestión Financiera, el último reporte (octubre – Comité Institucional de Gestión y Desempeño), indica que se encuentra en un 80% de actualización.

De acuerdo con los nuevos lineamientos, respecto al informe de seguimiento de las Metas Plan de Desarrollo, por proyecto de inversión, para el segundo y tercer trimestre de 2019, realizado por el área de Control Interno, según lo establecido en el Decreto 215 de 2017, no se evaluó el 100% de las metas plan, sino de acuerdo con la priorización de la Secretaría General del Distrito (como se referenció en el apartado de Planes, de la Política Planeación Institucional.

Frente a la ejecución de recursos de los 9 proyectos de inversión, es importante mantener el control y continuo seguimiento, en este último trimestre del año, con el fin de cumplir con la planeación de adquisiciones y evitar la constitución de reservas presupuestales para la próxima vigencia, en observancia de la normatividad presupuestal aplicable. Se requiere especial atención a la constitución de compromisos presupuestales de los proyectos 999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales y 1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes. A continuación se presenta el estado reportado en Segplan, para el tercer trimestre de la vigencia:

Componente de inversión por entidad con corte a 30/09/2019	
Proyecto de inversión	% Cumplimiento inversión Programado vs. Ejecutado
	Vigencia 2019
982-Formación artística en la escuela y la ciudad.	95,99%
985- Emprendimiento artístico y empleo del artista.	89,05%
993-Experiencias artísticas para la primera infancia.	96,55%
996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad.	89,20%
998 - Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano.	90,17%
999- Gestión, aprov. económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.	59,82%
1000- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.	93,44%
1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes.	70,02%
1017 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad.	93,89%



C. Análisis de brechas

Expuestos los avances del cuatrimestre, respecto a la Dimensión Dirección estratégico y planeación, se encuentran algunas oportunidades de mejora, en:

Componente	Análisis
Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none">- Generar cronograma de trabajo con los líderes de proceso para el establecimiento, construcción y medición de los indicadores. Al observar menos procesos con este trabajo realizado, respecto al anterior cuatrimestre. Es importante contar con resultados de la gestión de cada una de las áreas del Instituto, de tal forma que se corrijan o planteen actividades de mejora al interior de las mismas.- Establecer mecanismos de difusión de las nuevas políticas o actualizaciones de las mismas, al interior del Instituto, a fin de generar mayor dominio de estas.- Para la realización de la segunda versión del documento "Caracterización de usuarios y sujetos de derechos", se recomienda revisar la "Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados" del DNP y los aspectos de la Política de Planeación Institucional, del Manual operativo del MIPG.
Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none">- Se debe contar con un Mapa de Riesgos por Procesos consolidado del Instituto, que permita adelantar seguimientos a los mismos, por parte de las áreas (autoevaluaciones) y del Área de Control Interno.
Actividades de control	<ul style="list-style-type: none">- Determinar puntos de control dentro del proceso de elaboración y revisión de los indicadores, así como en el reporte de sus respectivas mediciones.
Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none">- Mantener actualizado el link de transparencia, de la página web del Instituto, como estrategia de comunicación clara para los ciudadanos y demás usuarios de la información.- Establecer mecanismos de difusión de las nuevas políticas o actualizaciones de las mismas, al interior del Instituto, a fin de generar mayor dominio de estas.
Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none">- Evaluar los procesos de retroalimentación que se están realizando, frente a resultados de las actividades de medición y seguimiento para garantizar la recepción de los interesados y líderes de procesos, de tal forma que se generen acciones de mejora y/o nuevas directrices a aplicar.



Gestión con Valores para Resultados

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

El propósito es permitir que Idartes cuente con una estructura organizacional y una operación por procesos adecuada para la entrega de los productos y servicios, que le facilite satisfacer las necesidades y atender los problemas de sus grupos de valor.

La implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado del ejercicio de Dirección Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad.

Frente a los avances en la implementación y actualización del Sistema Integrado de Gestión, durante el periodo evaluado, se adelantaron las acciones respecto a la actualización y puesta en marcha de nuevos documentos.

En la gráfica siguiente se evidencia la gestión realizada frente a las acciones mancomunadas tanto de la Oficina Asesora de Planeación y los procesos que hacen parte del Sistema. Se muestra la trazabilidad de las vigencias 2017, 2018 y 2019. Aunque el sistema es dinámico y los documentos siempre son susceptibles de cambios el porcentaje de avance del Sistema refleja un 73% de avance.

Como resultado de la vigencia 2019, se tiene como resultado un total de 41 actualizaciones de todos los procesos de la entidad y 66 versiones nuevas de la documentación que hace parte del SIG.

PROCESO	Total Actualización						
	V - 2017	A - 2018	A - 2019	Consolidado	NUEVOS	NUEVAS VERSIONES	%
Direccionamiento Estratégico Institucional	34	33	0	33	18	13	87%
Gestión TIC	26	20	4	24	16	3	92%
Gestión Estratégica de Comunicaciones	11	3	0	3	2	0	100%
Gestión del Servicio a la Ciudadanía	8	8	0	8	5	1	100%
Gestión de Conocimiento	7	0	0	0	3	0	0%
Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas	53	45	0	45	8	6	85%
Gestión de Circulación de las Prácticas Artísticas	25	17	0	17	13	10	68%
Gestión Integral de Espacios Culturales	28	10	3	13	23	1	65%
Gestión de Fomento de las Prácticas Artísticas	23	14	0	14	6	9	61%
Gestión de Participación y Organización del Sector Artístico	8	3	0	3	4	0	35%
Gestión Jurídica	62	19	27	46	11	1	55%
Gestión de Talento Humano	59	35	5	40	70	11	68%
Gestión Documental	30	30	0	30	8	3	100%
Gestión de Bienes, Servicio y Planta Física	38	33	2	35	15	2	92%
Gestión Financiera	34	26	0	26	9	3	76%
Control y Evaluación Institucional	18	14	0	14	13	0	78%
Gestión Integral para la Mejora Continua	23	21	0	21	2	0	91%
TOTAL	507	331	41	372	226	63	73%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Políticas de Operación:

Las Políticas de Operación definidas en la Entidad integran los lineamientos y directrices, que establecen los marcos de acción necesarios para generar una operación eficaz, eficiente y efectiva de los procesos estipulados dentro del Sistema Integrado de Gestión, lo que permite una base fundamental para precisar los controles e indicadores necesarios para la evaluación del Sistema de Control Interno y el cumplimiento en la gestión de la institución, así como la identificación de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y procedimientos.

De igual manera, las políticas instauradas en Idartes establecen la guía de acción que direcciona la operación hacia la implementación de las estrategias organizacionales, manteniendo coherencia entre las estrategias definidas y la operación realizada.

Es por eso por lo que la entidad se encuentra actualizada en los temas de las políticas de los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión las cuales pueden consultarse en la Intranet de la entidad.

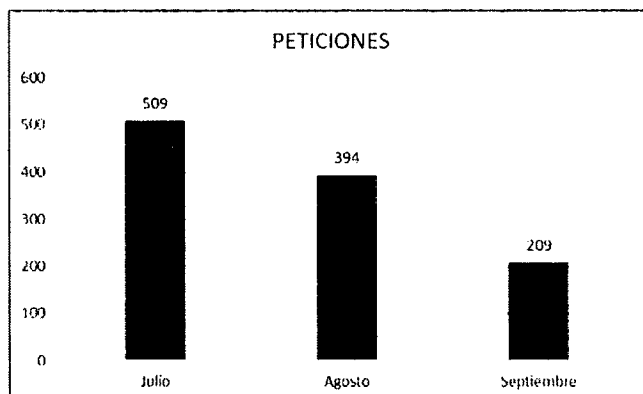
Peticiones recibidas

Teniendo en cuenta el decreto 371 de 2010 , artículo 3º - de los procesos de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, como lineamiento principal en la evaluación de la calidez, amabilidad, plazos legales, mejoramiento de la gestión, registro en el Sistema Distrital de Quejas y Reclamos, generación de informes, prevención de posibles riesgos y la operación continua, se evidencia la gestión por parte de la entidad enmarcada en el decreto, de la siguiente manera:

Para el segundo semestre se han recibido solicitudes de trámite ciudadanas que demuestran el compromiso de la entidad por dar cumplimiento a todas las acciones contempladas en el plan anticorrupción de la entidad y al Decreto 371 de 2010, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera: Fuente Aplicativo SDQS - Orfeo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

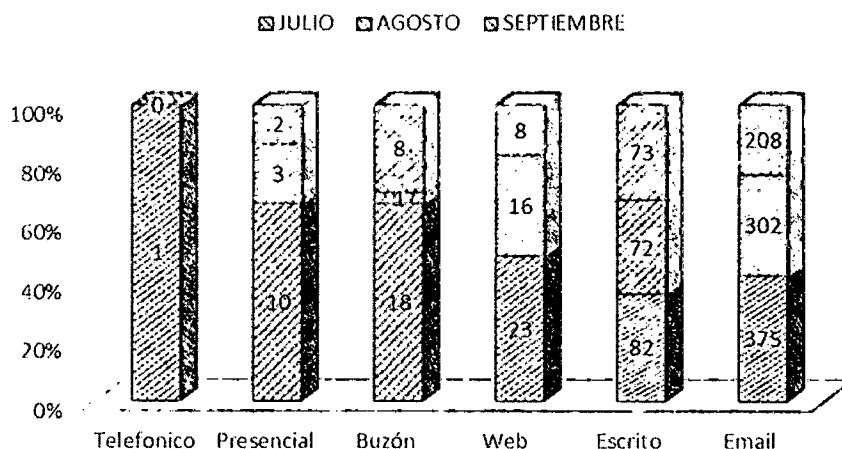


Estas peticiones recibidas fueron atendidas de acuerdo con los preceptos establecidos en la política distrital de servicio al ciudadano los cuales están ligados al fortalecimiento de una cultura de respuesta oportuna a la ciudadanía en cumplimiento del decreto 371 de 2010.

Canales de interacción

En el diseño e implementación de los mecanismos de interacción efectiva y con el fin de lograr mayor eficacia en la solución de los requerimientos ciudadanos y prevenir los riesgos que pueden generarse en desarrollo de dichos procesos, se tiene establecidos mecanismos de interacción con la ciudadanía y por los cuales se han recibido las peticiones distribuidas de la siguiente manera:

CANALES DE ATENCIÓN



Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Seguridad Digital

El área de Tecnología en cumplimiento al plan de mejoramiento y con el fin de dar cumplimiento a las exigencias legales dadas por el Ministerio de las TIC'S y Alcaldía Mayor de Bogotá, viene adelantado en el segundo semestre de 2019 las siguientes actividades:

- Autodiagnóstico – instrumento de evaluación Modelo de Seguridad y Protección de la Información - MSPI con un porcentaje de avance del 63% realizado en el mes de agosto/septiembre, mostrando un aumento del 20% con respecto al revisado en la auditoria.
- Elaboración documento Plan de Comunicación, Sensibilización y Capacitación en Seguridad de la Información por entregar al Área de Talento Humano para que sea incluido en el Plan anual de Capacitación del Instituto Inducción y reinducción.
- Actualización de la política general de la información en el código de buen gobierno, publicado en la intranet.
- Inventario de activos de información tipo dato de la entidad.

Gestión de la defensa jurídica

La Oficina Asesora Jurídica viene cumpliendo con la misionalidad relacionada con procesos de contratación, PQRS, procesos externos por daño antijurídico, contratos PUFA, y demás funciones relacionadas las cuales se relacionan en los indicadores reportados a la oficina Asesora de Planeación con el fin de evidenciar la gestión de la Oficina.

Para el tercer trimestre del año se han atendido y elaborado:

- 832 conceptos de solicitudes de información jurídica.
- 370 respuestas de derechos de petición.
- 1 jurisdiccional y 1 conciliación producto de procesos judiciales, administrativos, conciliaciones u otro que amerite compromiso presupuestal.

Gobierno Digital

En el marco de la Estrategia de Gobierno Digital antes Gobierno en línea y los lineamientos establecidos por el Ministerio de las TIC'S y Alcaldía Mayor de Bogotá, se vienen adelantando las siguientes acciones que hacen parte del tema de gobierno digital a saber:

- Se está realizando la construcción de la bitácora del área de Tecnología, el inventario de sistemas de información, activos de información y catálogo de servicios con el fin de realizar el análisis general de la infraestructura tecnológica hardware – software y su estado, para



definir la estrategia TIC del instituto en el Programa Estratégico Tecnológico Institucional - PETI.

- Se solicitó a Alta Consejería Distrital de las Tecnologías de la Información - ACDTIC el diagnóstico y recomendaciones realizadas al PETI de la entidad el pasado mes de octubre, con el fin de realizar el ajuste en el documento y dar cumplimiento al plan de mejoramiento y las recomendaciones dadas en la auditoría.

Racionalización de trámites

Los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones incluyendo la política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámite procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la entidad.

A continuación, se presentan los resultados en la implementación de esta política y los seguimientos a llevar a cabo para alcanzarlos:

Resultado esperado: Trámites y otros procedimientos administrativos sencillos, accesibles y económicos para los ciudadanos		Seguimiento
Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido	Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos	Actualmente se encuentra en proceso de revisión de la metodología para su posterior aplicación e identificación de nuevos trámites y otros procedimientos administrativos con el apoyo del grupo de trabajo de trámites designado mediante el Comité de Gestión y Desempeño. Finalmente, se realiza seguimiento mediante correo electrónico para revisar la viabilidad de implementación en la presente vigencia de: Prestamos de la casona de la Danza y Cinemateca Distrital.
	Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT	El equipo de PUFA participó en el Bogotá Audiovisual Market Ban en donde adelantó la socialización de los cambios y mejoras en el PUFA. Esta actividad se realizó en espacios abiertos al público. Así mismo, se tiene planeado realizar por este mismo equipo capacitaciones con las productoras para explicar los cambios en el permiso.
	Difundir información de oferta de trámites y otros procedimientos administrativos	En coordinación con la Asesora de Comunicaciones y los periodistas de la SEC se adelanta la definición de estrategias para comunicar y difundir los cambios realizados en el trámite de uso temporal de equipamientos Culturales.



Resultado esperado: Trámites y otros procedimientos administrativos sencillos, accesibles y económicos para los ciudadanos		Seguimiento
Priorización participativa de trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano, a racionalizar durante la vigencia	Identificar trámites de alto impacto a racionalizar	La Comisión Fílmica a partir del dialogo con el sector y los grupos interesados identificó necesidades y oportunidades de mejora para ser incorporadas en el trámite de Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales. Por lo anterior coordinó la elaboración y aprobación de un protocolo conjunto que resolviera las siguientes necesidades: 1) Realizar un único pago para el trámite del permiso. 2) Solicitud de permisos Urgentes en un tiempo inferior al permiso ordinario, 3) Solicitud de permisos en bloque por un mismo solicitante. Estos ajustes obedecen a las características y necesidades del sector audiovisual de la ciudad y su dinámica operacional de trabajo y grabación.
Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada	Formular la estrategia de racionalización de trámites	Incluido como componente dentro de la versión 2 del PAAC se cuenta con una estrategia de racionalización de trámites, la cual está siendo sujeto de actualización atendiendo a las revisiones y recomendaciones del DAFP se procedió a actualizar y validar ante el organismo citado la coherencia de las mismas frente a los ajustes solicitados. Actualmente se cuenta con el visto bueno y se procederá a incluir en versión 3 del PAAC.
	Implementar acciones de racionalización normativas	Optimizar la solicitud del permiso PUFA, mediante la elaboración e implementación de un protocolo interinstitucional que defina los pasos, competencias, tiempos y características del trámite frente a las necesidades identificadas.
	Implementar acciones de racionalización administrativas	Con la aprobación del Decreto 794 de 2018 por medio del cual se realizan ajustes al Permiso Unificado de Filmaciones, se generó la necesidad de formular un protocolo interinstitucional mediante el cual se define competencias, tiempos que permiten reducir los tiempos del trámite, a través del recaudo unificado. Con lo cual se le permitirá al solicitante hacer un solo pago, del contrato macro que abarcará varios permisos sin necesidad de que el solicitante firme un contrato por permiso y del permiso urgente, que se podrá solicitar bajo unas condiciones específicas en una línea de tiempo de 3 días hábiles.
	Implementar acciones de racionalización tecnológicas	Implementar mejoras tecnológicas que permitan el rediseño del trámite y la realización virtual del trámite de préstamo y uso temporal de los equipamientos



Resultado esperado: Trámites y otros procedimientos administrativos sencillos, accesibles y económicos para los ciudadanos		Seguimiento
		culturales a través de una sola herramienta de gestión y respuesta.
Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos	Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía	En coordinación con la Oficina de Atención al ciudadano, el Equipo Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales. - PUFA y la Oficina Asesora de Planeación se adelanta el Diseño de la medición de los cambios que se implementan en el PUFA y su cuantificación respecto de los usuarios del mismo.
	Adelantar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas	Durante las reuniones de ajuste y validación de la nueva plataforma tecnológica para el trámite de uso temporal de equipamientos culturales se han adelantado reuniones con diferentes unidades de gestión para comunicar las mejoras en el trámite de tal forma que se coordinen los esfuerzos para adelantar una campaña de difusión del trámite con sus cambios para todo el público en general.

En cuanto al tema de aprovechamiento del Espacio Público para las actividades de filmaciones, se elaboró la propuesta de Protocolo unificado de la cual fue remitida a entidades como IDU, SDM e IDRD para que realicen los comentarios y observaciones a lo que haya lugar. Actualmente se encuentran en proceso de consolidación y validación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Análisis de brechas

Componente	Análisis
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Se sugiere realizar acompañamiento mediante personal enlace que apoye cada uno de los procesos de la entidad con el fin que el avance en la actualización, eliminación y/o elaboración de los documentos que hacen parte del sistema Integrado de gestión se encuentre en un nivel de avance mayor respecto a los presentado en el anterior corte de este informe.
Información y comunicación	Se sugiere que la entidad actualice y publique el documento del índice de información clasificada y reservada en el portal web en el link de transparencia, ya que esta tarea se viene realizando desde el periodo anterior evidenciado en este informe.
Gobierno Digital	Se encuentra en elaboración el documento de la Metodología de Gestión del Riego de Seguridad Digital, por aprobar y publicar.
Gobierno Digital	Se encuentra en proceso la actualización de la política general y las políticas específicas de Seguridad de la Información.



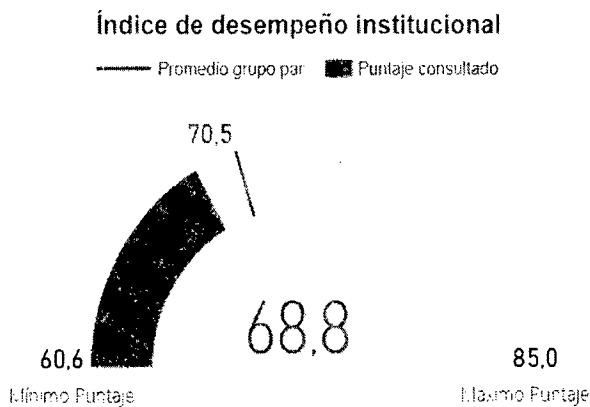
Gobierno Digital	Está pendiente de socializar e implementar el Informe y recomendaciones en los controles de seguridad perimetral, consola de antivirus, herramienta de monitoreo ENTUITY (plataforma de análisis de datos para redes empresariales).
------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación de Resultados

Evaluación de Resultados

Entre el 12 de febrero al 22 de marzo de 2019, se efectuó la evaluación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través del Formulario Único de Avance en la Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2018. A continuación, se presenta el resultado del Índice de Desempeño Institucional para el IDARTES, a diciembre 2018, evaluado a través del FURAG II:

RESULTADO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - IDARTES



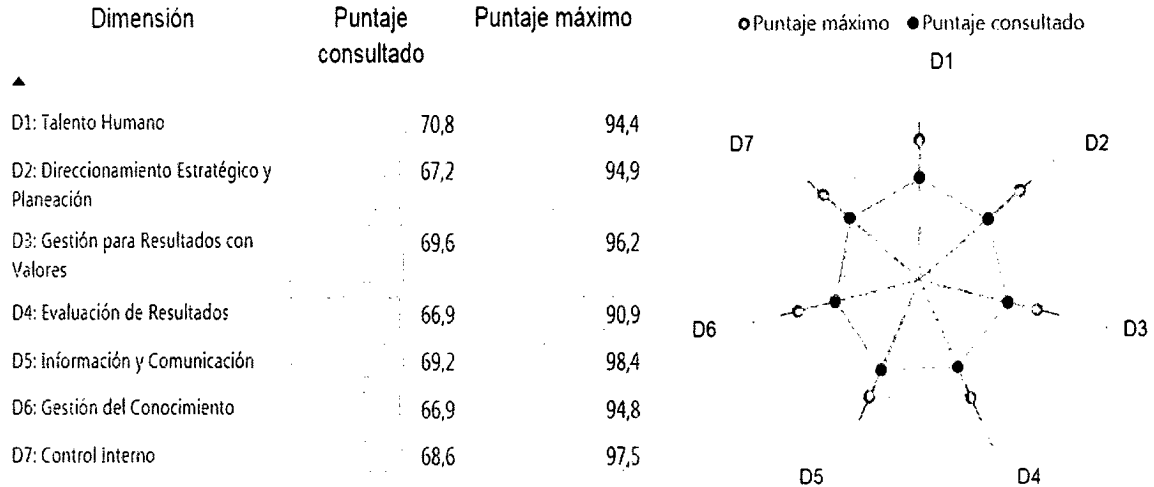
Índice General de Desempeño Institucional, Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Fuente: Aplicativo FURAG 2018. Resultados – Función Pública

En el siguiente cuadro se relacionan los resultados de “índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño, para el IDARTES, en la columna puntaje consultado se muestran los datos de la entidad frente a un valor máximo obtenido por las entidades del orden territorial.



RESULTADO FURAG 2018 - IDARTES POR LAS 7 DIMENSIONES DE MIPG



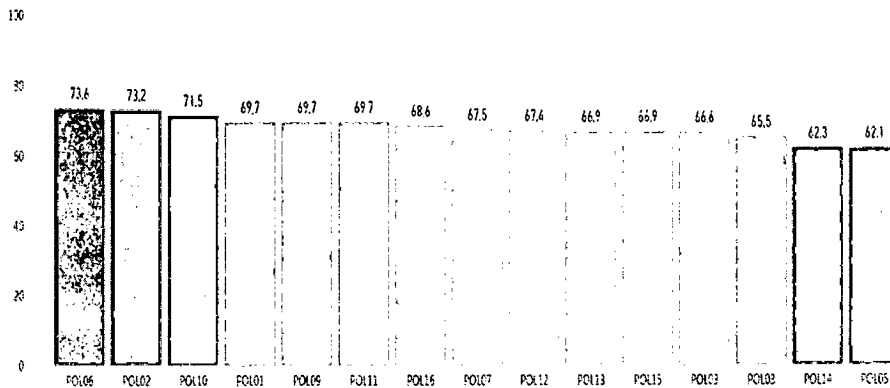
Fuente: **Aplicativo FURAG 2018. Resultados – Función Pública**

Del cuadro anterior se observa que según los resultados del FURAG II 2018, las dimensiones que presentan un menor grado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), corresponden a la Dimensión 4 (Evaluación de Resultados **66.9%**) y a la Dimensión 6 (Gestión del Conocimiento e Innovación **66.9%**).

Los resultados alcanzados por el IDARTES en el año 2018 muestra al detalle, el grado de implementación de cada una de las políticas (POL) que integran el MIPG, cuyo comportamiento es el que se expresa a continuación:



III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Nota: Los colores en este gráfico representan el índice de la política según los parámetros de implementación. No necesariamente representan un alto o bajo desempeño.

Políticas

- 1 Planeación Institucional
- 2 Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
- 3 Talento Humano
- 4 Integridad
- 5 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 7 Servicio al ciudadano
- 8 Participación ciudadana en la gestión pública
- 9 Racionalización de trámites
- 10 Gestión documental
- 11 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- 12 Seguridad Digital
- 13 Defensa jurídica
- 14 Gestión del conocimiento y la innovación
- 15 Control Interno
- 16 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Fuente: Aplicativo FURAG 2018. Resultados - Función Pública

Del resultado anterior se observa que las políticas asociadas a las dimensiones de MIPG que presentan un grado menor de implementación en el IDARTES son las siguientes:

14. Gestión del Conocimiento y la Innovación (62,3 %)
05. Transparencia, Acceso a la Información pública y Lucha contra la Corrupción (62,1%)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

De igual manera los índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional que presentan un puntaje bajo para la entidad son los que se enuncian a continuación:

Política MIPG	Actividad Evaluada en el Marco de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Índice Alcanzado por el IDARTES
Fortalecimiento Organizacional	Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	52,40%
Defensa Jurídica	Prevención del daño antijurídico	52,60%
Racionalización de Trámites	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	54,20%
Gestión Documental	Calidad del componente cultural	55,40%
Gestión Documental	Calidad del componente documental	56,10%
Participación Ciudadana	Responsabilidad por resultados	56,50%
Planeación	Planeación basada en evidencias	57,90%
Evaluación de Resultados	Mejoramiento continuo	58,50%
Participación Ciudadana	Eficiencia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	58,90%
Transparencia	Institucionalización efectiva de la política de transparencia y acceso a la información pública	59,30%
Planeación	Enfoque en la satisfacción ciudadana	59,40%

Fuente: Elaboración Equipo de Control Interno

Avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos

El siguiente es el comportamiento de las metas asociadas a los proyectos de inversión a cargo del IDARTES, los cuales aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2020:

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



COMPORTAMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS A CARGO DEL IDARTES Y QUE APORTAN AL PLAN DE
DESARROLLO BMPT AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PROYECTO DE INVERSION	NÚMERO META PRODUCTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS METAS A CARGO DEL IDARTES	NIVEL DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS METAS AL CORTE DEL 30-09-2019
982	353	Realizar 634.250 atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar durante el cuatrenio	99,5%
993	354	Realizar 81.000 atenciones a niños y niñas en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia	92,4%
982-983	358	Realizar 20 procesos de investigación, sistematización y memoria	87,8%
985	359	Aumentar en un 25% el número de libro disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura	91,4%
999-1010	366	Mejorar 140 equipamientos culturales, recreativos y deportivos	60,0%
996-1017	371	Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios	80,0%
998	544	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	71,0%

Fuente: Elaboración Equipo de Control Interno

Del cuadro anterior se observa que las metas que alcanzan un porcentaje menor de ejecución física, corresponden a las metas producto 366 y 544, cuya explicación se expone a continuación:

TEATRO EL PARQUE (TEP): Se muestran avances en la realización de los estudios y diseños del Teatro El Parque. Se avanzó en la fase 5 para la aprobación de licencias por parte del Ministerio de Cultura y la Curaduría. Con la aprobación de las adiciones a los contratos, la entidad ha realizado las siguientes acciones de mantenimiento: Instalación de panel acústico en sala, mantenimiento y limpieza de cubierta, actualización de redes eléctricas e iluminación LED y de emergencia, instalación de UPS, mantenimiento de sillas exteriores.

TEATRO SAN JORGE (TSJ): Mediante el convenio interadministrativo 222 de 2018 con la SCR D se contrataron los Estudios y diseños, dando así culminación a la fase I de valoración preliminar, a la Fase II: estudios (patológico, geotécnico, de vulnerabilidad sísmica, técnico de humedades, de



sanidad de maderas y de aspectos normativos y legales), exploraciones estratigráficas, evaluación de redes y sistema hidrosanitario y a la Fase III donde se realizó la síntesis de la valoración del inmueble y la definición de los criterios de valoración. Según lo expresado anteriormente este escenario presenta un avance del 30% que se encuentra la Fase IV, la cual corresponde a aspectos de conservación-restauración y al proyecto de adecuación arquitectónica.

COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL IDARTES AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN A IDARTES	NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN AL CORTE DEL 30-09-2019
982	Formación artística en la escuela y la ciudad.	95,99%
985	Emprendimiento artístico y empleo del artista.	89,05%
993	Experiencias artísticas para la primera infancia.	96,55%
1000	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.	93,44%
999	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.	59,82%
1010	Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes.	70,02%
996	Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad.	89,02%
1017	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad.	93,89%
998	Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano.	90,17%

Fuente: Elaboración Equipo de Control Interno

Frente al cuadro anterior, se explican aquellos los valores que aún faltan por ejecutar y comprometer, (5.099) millones de pesos del proyecto de inversión (999) de acuerdo con el comportamiento de plan de acción, cuyo grado de ejecución presupuestal al corte del mes de septiembre de 2019 corresponde



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

al 59.82% y lo pendiente se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	No. CDP	PROGRAMADO 2017
Dotación y mantenimiento especializado	Dotación y mantenimiento especializado - Escenario Móvil	Pijama o Forro para protección del Escenario Móvil - Recursos por programar	{en blanco}	\$ 7.563.333
	Dotación y mantenimiento especializado - Subdirección de Equipamientos Culturales	Bombillos video proyectores	{en blanco}	\$ 716.280
		Mantenimientos preventivo de video proyectores y pantallas LED. (MT TJEG, TEP, EM)	{en blanco}	\$ 2.539.850
		Dotación y mantenimiento especializado - Teatro San Jorge	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL - AGOSTO 29 DE 2019	{en blanco}
			{en blanco}	\$ 91.914.635
			{en blanco}	\$ 234.422.147
	Obra Civil Teatro San Jorge - Remoción de material deteriorado - Recursos por programar		{en blanco}	\$ 11.739.500
	Dotación y mantenimiento especializado - Teatro El Parque	Licencias de obra de restauración del Teatro el Parque	{en blanco}	\$ 17.824.328
			{en blanco}	\$ 30.675.672
	Convenio Interadministrativo No 283 de 2017 - SDCRD - Escenario Móvil 2	Convenio Interadministrativo No 283 de 2017 - SDCRD - Adquisición Escenario Móvil 2	{en blanco}	\$ 17.185.203
	Gastos de personal - Teatro Jorge Eliécer Gaitán	Auxiliar Operativo 1 Teatro Jorge Eliécer Gaitán	EN SOLICITUD	\$ 5.614.064
		Auxiliar Operativo 2 Teatro Jorge Eliécer Gaitán		\$ 5.614.064
		Auxiliar Operativo 3 Teatro Jorge Eliécer Gaitán		\$ 7.038.528
		Auxiliar Operativo 4 Teatro Jorge Eliécer Gaitán		\$ 7.038.528
Auxiliar Operativo 5 Teatro Jorge Eliécer Gaitán		{en blanco}	\$ 502.752	
Auxiliar Operativo 6 Teatro Jorge Eliécer Gaitán		{en blanco}	\$ 251.376	
Auxiliar Operativo 7 Teatro Jorge Eliécer Gaitán		{en blanco}	\$ 502.752	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

		Auxiliar Operativo 9 Subdirección de Equipamientos Culturales		\$ 502.752	
		Técnico Operativo 1 SEC	(en blanco)	\$ 2.746.091	
		Arquitecto - Infraestructura Especializada Subdirección de Equipamientos Culturales - Recursos por programar		\$ 16.694.355	
	Pasantes	Pasantes Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL	EN SOLICITUD	\$ 1.030.000	
Teatro Myor Julio Mario Santo Domingo	Operación del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	Legalización gastos Operación del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	(en blanco)	\$ 767.060	
				\$ 2.914.821.698	
				\$ 8.512.836	
				\$ 20.890.008	
				\$ 67.844.752	
				EN SOLICITUD	\$ 762.379.756
					\$ 4.581.776
	Aportes Cogestor Público - Recursos que aporta el IDARTES al TMJMDS	Recursos que aporta el IDARTES al TMJMDS - Programación Artística 2018	(en blanco)	\$ 61.513.760	
				\$ 691.334.355	
				\$ 17.151.885	
Gastos de operación	Gastos de Operación	Impuestos, obligaciones tributarias	(en blanco)	\$ 6.001.724	
				Servicios de Operación de Boletería Escenarios SEC	\$ 16.017.465

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDARTES

Resultados de las Encuestas de Satisfacción del Trimestre julio – septiembre de 2019

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, se realizaron por parte del área de atención al ciudadano encuestas de satisfacción, así:

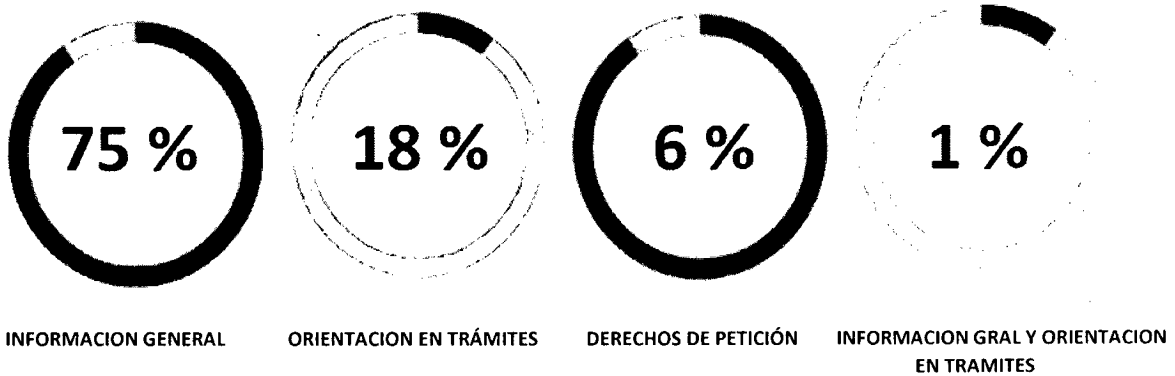
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN – IDARTES PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2019

TIPO DE ENCUESTA	MES JULIO	MES AGOSTO	MES SEPTIEMBRE
PRESENCIAL	53	37	22
VIRTUAL	9	34	16
TOTAL	62	71	38

Fuente: Atención al ciudadano - IDARTES

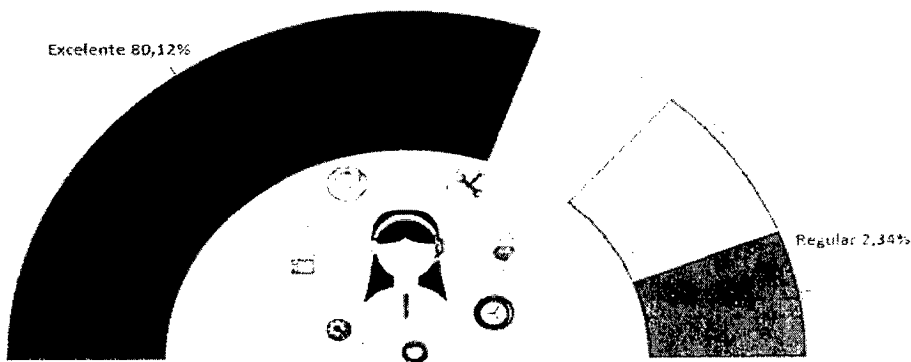


Porcentaje de encuestas recibidas por tipología periodo julio – septiembre de 2019:



Frente a la prestación de los servicios de orientación, información y atención se evaluó el nivel de cumplimiento del área desde la percepción de la ciudadanía, para lo cual se presenta el siguiente resultado más relevante de las encuestas del periodo julio – septiembre de 2019:

Frente a la pregunta “La atención a su requerimiento, trámite o solicitud de servicio como fue resuelta”, el resultado arrojado fue el siguiente:



Frente a la pregunta "Tiempo de respuesta a su requerimiento, trámite o solicitud de servicio", el resultado fue el siguiente:



Frente a la pregunta "Como fue la calidad del servicio prestado por el IDARTES", el resultado fue el siguiente:



Seguimiento de la alta dirección a las actividades realizadas por la entidad

El Comité Directivo del Idartes durante el periodo evaluado en el presente informe realizó 13 sesiones en las que se revisaron entre otros los siguientes temas:

- Programación semanal de eventos
- Balances eventos del Instituto
- Aprobación de planes y políticas
- Seguimiento Reservas Presupuestales



- Seguimiento ejecución actividades misionales
- Comités de Conciliación y Daño antijurídico
- Comités de Contratación
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Seguimiento planes mejoramiento
- Anteproyecto de presupuesto 2020
- Aprobación de la actualización de las Tablas de Retención Documental
- Lineamientos austeridad del gasto
- Avance ejecución presupuestal
- Seguimiento auditoría Contraloría de Bogotá
- Proceso de empalme
- Asamblea de las Artes 2020

Análisis de brechas

Aunque la entidad alcanza un grado de implementación del 68.8%, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según el reporte del FURAG II- 2018, se considera necesario continuar con aquellas actividades enmarcadas en las dimensiones e implementación de políticas asociadas al modelo, a fin de lograr un mejoramiento del índice de desempeño institucional de la vigencia 2019.

Información y Comunicación

A continuación, se presentan las acciones adelantadas por la entidad en relación con la dimensión Información y Comunicación, para lo cual se tiene en cuenta los lineamientos de las políticas de Gestión documental y Transporte, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

- **Gestión Documental**

Instrumentos Archivísticos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Dando cumplimiento a las actividades establecidas en el instrumento archivístico PINAR y en consecuencia con la política de gestión documental del Instituto, en donde se establecen actividades de elaborar, aprobar e implementar diferentes instrumentos archivísticos para la correcta ejecución de las actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la información generada de cada una de las unidades de gestión, desde su origen hasta su destino final permitiendo facilitar su utilización y óptima conservación se genera el siguiente reporte:

Instrumento Archivístico	Estado
Programa de Gestión Documental PGD	Aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 25/09/2019 y adoptado mediante resolución
Plan Institucional de Archivo PINAR	Aprobado por el Comité Directivo 15/07/2019. En este momento se encuentra en proceso de actualización
Actualización Tablas de Retención Documental según Acuerdo 02 de 2017.	Enviada al Archivo Distrital el 03/09/2019
Política de Gestión Documental	Elaborada entre septiembre y octubre de 2019 y aprobada en Comité Directivo el 31-10-2019. Pendiente revisión y publicación de la resolución de adopción
Sistema Integrado de Conservación	Aprobado en Comité Directivo el 31-10-2019. Pendiente revisión y publicación de la resolución de adopción

De acuerdo con lo establecido en Circular Externa 03 de 2015 del Archivo General de la Nación-AGN, se realiza el Registro Único de Series Documentales-RUSD en la sede electrónica del AGN. Esta actividad se realiza para las Tablas de Retención Documental convalidadas.

En cuanto a los componentes estratégicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Área de Gestión Documental junto con la Oficina Asesora de Planeación ha realizado las respectivas actualizaciones de la matriz de riesgos, autoevaluación. Igualmente, el seguimiento a indicadores de gestión.

Para la adopción de los instrumentos archivísticos se elaboraron las respectivas Resoluciones, con el acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica-OAJ, los cuales se relacionan a continuación:

- Tablas de Retención Documental: Resolución 1272 de 02 de agosto de 2019
- Programa de Gestión Documental PGD: Resolución 1601 de 25 de septiembre de 2019
- Plan Institucional de Archivos PINAR: Resolución 1601 de 25 de septiembre de 2019

Así mismo, el Área de Gestión Documental, proyectó los siguientes actos administrativos, los cuales se encuentran pendientes de ser revisados por la Oficina Asesora Jurídica:

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Política de Gestión Documental
- Sistema Integrado de Conservación

Sistema de Gestión Documental-ORFEO

El IDARTES a través del Área de Gestión Documental continuó con las capacitaciones de los nuevos módulos de ORFEO, con el fin de dar indicaciones y brindar las asesorías necesarias para el uso de las funciones del sistema de Gestión Documental, las cuales se llevaron a cabo los días: 01 de agosto, 13 de agosto, 15 de agosto, 27 de agosto, 28 de agosto y 30 de agosto de 2018.

Adicionalmente, el 22 de octubre de 2019 se realizó un taller denominado: “Taller MIPG; el papel del Orfeo en la memoria institucional”

Actualización documentación

Se actualizó la Guía para la implementación de la política de cero papel, identificada con el Código STR-GDO-G-02 del 2 de octubre de 2019, con el fin de establecer directrices que permitan cumplir con lo establecido en la Directiva Presidencial 04 de 2012, referente a las buenas prácticas del uso eficiente del papel en el desarrollo de las actividades administrativas que se realicen en el Instituto.

- **Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción**

El IDARTES cuenta con una sección en la página web denominada “Transparencia”, en la cual se encuentran publicados los diferentes requisitos de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 103 de 2015. La información requerida se encuentra estructurada de la siguiente forma:

- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
- Información de interés
- Estructura Orgánica y Talento Humano
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios: Para el período se publicaron los informes de PQRDS de los meses junio, julio, agosto y septiembre de 2019
- Instrumentos de gestión de información pública
- Resoluciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Adicional a la información que se debe publicar conforme la Ley 1712 de 2014, el IDARTES constantemente actualiza los contenidos relacionados con las noticias del sector y la oferta cultural que ofrece en sus escenarios.

Por otra parte, durante el período se celebró el aniversario de los 50 años del alunizaje del hombre en la luna (20 de julio de 2019), evento que generó mucho interés por parte de la ciudadanía, ese día más de 6.400 personas se reunieron en el Planetario de Bogotá y se documentó la jornada por redes sociales.

Además, el 5 de septiembre se inauguró la décima versión del premio Luis Caballero, uno de los premios más importantes del sector de las Artes Plásticas en el país, por lo que se generó una estrategia con videos, entrevistas y promocionales para posicionar el premio y el Instagram de la Galería Santa fe, que ya cuenta con más de 1.400 seguidores.

Finalmente, en este período se realizaron las campañas de comunicación de cuatro (Rock, Colombia, Jazz y Hip Hop al Parque) de los 5 festivales al parque del 2019, lo que produjo impacto digital y crecimiento de seguidores, permitiéndole al Idartes continuar con el crecimiento en redes sociales después de alcanzar en junio la meta de seguidores para el cuatrienio.

A continuación, el cuadro general de nuevos seguidores y seguidores totales durante el período.

Detalle nuevos seguidores					
Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total período
Facebook	8.553	7.967	9.366	12.961	25.886
Twitter	2.628	1.804	1.792	1.769	6.224
Instagram / YouTube	16.766	12.130	15.604	18.723	44.500
Total	27.947	21.901	26.762	33.453	76.610

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Detalle seguidores totales				
Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Facebook	1.143.173	1.151.001	1.160.092	1.172.842
Twitter	430.785	432.528	434.273	435.987
Instagram	217.143	229.729	245.595	264.329
YouTube	6986	7127	7.253	7.343
Total	1.798.087	1.820.385	1.847.213	1.880.501

Gestión del Conocimiento y la Innovación

La entidad cuenta con el proceso “Gestión del Conocimiento” el cual cuenta con un plan de acción para su implementación el cual fue actualizado el 28 de diciembre del año 2018. Así mismo el proceso cuenta con mapa de riesgos el cual fue elaborado a partir de los lineamientos definidos por la Oficina Asesora de Planeación.

Como parte de la información asociada al proceso, se encuentra publicado el documento “Políticas del modelo de gestión del conocimiento”, cuyo objetivo es:

Definir orientaciones que permitan impulsar la producción de conocimiento, fortalecer la gestión y análisis de información, así como mejorar los procesos de conservación de memoria institucional y difusión de conocimiento institucional.

Este documento define información para las siguientes políticas institucionales:

- Generación y producción de conocimiento
- Gestión de información
- Analítica institucional
- Cultura de compartir y difundir

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación se encuentra revisando el documento “Marco de referencia para la implementación del proceso Gestión del Conocimiento en el Instituto Distrital de las Artes”, el cual será publicado y divulgado a la comunidad institucional tan pronto sea aprobado.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Control Interno

Durante el periodo evaluado se elaboraron los siguientes informes que realizan seguimiento al estado del Sistema de Control Interno del Idartes:

- Informe Pormenorizado del sistema de control interno
- Seguimiento Plan Anticorrupción
- Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
- Seguimiento a las Peticiones, Quejas y reclamos
- Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo a cargo de la entidad
- Seguimiento Plan anual de auditorías
- Seguimiento Medidas de Austeridad en el Gasto

Controles de riesgos

El Área de Control Interno diseñó la herramienta “Evaluación de Riesgos y sus Controles”, la cual, de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, evalúa los controles establecidos para los riesgos documentados en el Instituto de acuerdo con los siguientes criterios:

- Responsabilidad y/o segregación de la responsabilidad del control
- Periodicidad específica del control
- Propósito
- Confiabilidad al realizar la actividad del control
- Mitigación y desviaciones del control
- Evidencias de la ejecución

Como resultado de la evaluación de controles, se emitieron informes dirigidos a los responsables de procesos con el fin de que revisen las recomendaciones documentadas.

Ejecución Plan de auditorías

Durante el periodo evaluado en el presente informe se encuentran en ejecución las siguientes auditorías:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Proyecto 996 Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad
- Gestión del Talento Humano- Sistema de Seguridad y salud en el trabajo
- Evaluación contratación - Decreto 371 de 2010
- Gestión integral de espacios culturales - Teatro el parque
- Seguimiento gestión contractual Nueva Cinemateca
- Seguimiento gestión contractual Galería Santa Fe
- Verificación inventarios Idartes

Relación con órganos de control

El 10 de octubre de 2019 inició la auditoría de desempeño de la Contraloría de Bogotá, para la cual el área de control interno ha acompañado a las diferentes dependencias del Instituto frente a la entrega de información de los diferentes requerimientos del órgano de control.

CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR

Asesor de Control Interno
Instituto Distrital de las Artes

Elaboró:

Martha Rondón
Mónica Virgüez
Germán Ahumada
Paula Luengas
Fabián González
Carlos Quitián

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS